



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Cuatro de junio de dos mil veinticuatro.

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 990
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	GERARDO QUIROZ ALZATE
DEMANDADO	COLPENSIONES y COLFONDOS S.A.
LLAMADAS EN GARANTÍA	ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S.A. (hoy ALLIANZ SEGUROS), SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. (hoy AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.), COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
RADICADO	05045 31 05 001 2023 00506 00
DECISIÓN	INCORPORA Y REQUIERE

Se incorpora la notificación personal de la llama en garantía SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. (hoy AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.), con resultado positivo. Por lo anterior, se tendrá notificada desde el 31 de mayo de 2024 – inciso 3, artículo 8, Ley 2213 de 2022 -.

Enlace expediente [05045 31 05 001 2023 00506 00](#)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c507308b4334503b5b6f9c1eac94ca22f00c09e2d3aa86df910bccfd2251032c**

Documento generado en 04/06/2024 10:08:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>